

EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—EDUARDO BENOT.
JESUS LOZANO.—M. FERNANDEZ HERRERO.
ANTONIO DE LA CORTE Y CASTAÑEIRA, SECRETARIO
DE LA REDACCION.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

COLABORADORES.

CASTELLAR.—FANTONY.—FIGUERAS.—GARRIDO.
NAVARRETE.—OGON.—PI Y MARGALL.
RISPA PERPINÁ.—SOLER.—SORNI.—SALINAS.

AÑO I.

SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 8.

ADVERTENCIAS.

Rogamos a todos los colegas que nos favorecen en el cambio, tengan presente que la Redaccion y Administracion de EL JURADO se halla establecida en la calle de Belen, núm. 14, duplicado, principal, a cuyo domicilio agradeceremos nos remitan en lo sucesivo sus números.

Nuestros abonados de Madrid y provincias que se hallan en descubierto con esta administracion, se servirán remitir a la misma, a la mayor brevedad posible, el importe de la suscripcion que se hallen adeudando; pues de lo contrario pudieran sufrir retraso en el recibo del periódico.

Tambien suplicamos a nuestros corresponsales se sirvan remitir el saldo que adeuden de sus cuentas; pues de no hacerlo así, nos veremos obligados a suspender el envío de los paquetes.

Toda la correspondencia, así política como administrativa, se dirigirá a nombre del director, ciudadano F. Diaz Quintero.

FUNESTA RIDICULEZ.

Anoche recayó al fin la votacion anhelada sobre la proposicion del Sr. Saavedra, que habia brillado por su ausencia durante el debate: primera ridiculez.

Hubo un tambien ridiculo empeño por parte de los ministros en allegar votos para disfrazar con la fuerza de los números la derrota de la discusion; y tanto se hubo de esprimir la lista de los nombres disponibles, que se llegó de nuevo al fatidico número 191.

Pero esta coincidencia numerica no hubo de ser en modo alguno agradable a la minoria republicana, y este desagrado concluyó por un tumulto sin ejemplo, que dejó de ser escándalo a fuerza de ridiculo.

Publicado el resultado de la votacion protestan nuestros amigos Soler y Sorni por haber oido en la lista de los votantes los nombres de personas que no estuvieron presentes en el solemne acto de la emision de los votos.

Un secretario confirma la aseveracion de Sorni, y otro se estraña de que su compañero tenga ahora escrupulos radicales que ha sabido acallar en otras ocaciones.

Eso es una indignidad, esto no se ha visto nunca, gritan de varios lados de la Cámara en tumulto tan tormentoso, que el presidente suspende la sesion pública para continuar en sesion secreta.

¿Pero a qué semejante afán por allegar sufragios? ¿Qué significan 191 votos en una Cámara que cuenta 400 diputados? ¿Qué fuerza moral da a un gobierno la adhesion de menos de la mitad de un Parlamento cuando la mayoría se abstiene de votar?

¿Qué valor tiene ese infausto número 191 para un gobierno transfuga, que, sin embargo, se dice todavía liberal, cuando la fracion de los alfonsinos y la fracion de los carlistas declara, antes de votar, que al hacerlo en favor de la proposicion no entienden dar un voto de confianza al gobierno, sino lanzar un reto de muerte a la Internacional?

De vergüenza debieron haber muerto anoche los flamantes aliados de los astutos fronterizos, al deber votos a los que los ametrallaron y decretaron su exterminio.

Ridicula ha sido tambien invertir un mes en censurar a una asociacion sin oír la; en lo cual hay de lamentable una falta inaudita de equidad; y ridiculez en pavonearse por el resultado de una votacion exigua, de la que quiere deducirse un cargo de inmoralidad. ¿Cómo! ¿puede ser inmoral un acto, un hecho, una tenencia acerca de cuya apreciacion no haya unanimidad?

No; eso es imposible. Un hecho verdaderamente inmoral no exige un mes de discusion; ¿ha exigido todo ese tiempo el proceso de la Internacional?

¿Pues el buen sentido os acusa de imbecilidad, ó de pasion, ó de malevolencia.

Ridicula es convertir a una Cámara, revuelto mar de politicas pasiones e intereses encontrados, en sereno juez, superior a las obcecaciones de los acalorados contendientes.

Sobre la moral en absoluto, solo puede resolver el consenso universal, que es quien determina inapenadamente a cada evolucion histórica las nuevas formas del derecho. Y sobre los casos concretos, sobre los hechos aislados, sobre los actos justiciables, solo puede resolver y decidir la alta institucion de la magistratura; de un modo estrecho y mecánico en las naciones donde al veredicto no concurre la opinion pública; de un modo grandioso y progresivo donde impera la grandiosa institucion del Jurado.

Al poder ejecutivo no incumbe declarar sobre moralidad ó inmoralidad; y así la flamante votacion de los 191 llegará hasta los tribunales envuelta en desprestigio como de juez incompetente. Plácenos así creerlo; porque, a pesar de todas las injusticias de que somos víctimas, tenemos todavía un altísimo concepto de los magistrados españoles, y porque los creemos bastante celosos de sus fueros para no sentirse ofendidos con la estraña usurpacion de atribuciones hechas por el poder ejecutivo. ¿Pues qué! Si la Internacional está dentro del Código ¿no es evidente que todos los tribunales españoles son cómplices de la ilegalidad de su existencia? ¿qué decir de la ridiculez de un gobierno que desprecia así el poder de la justicia, ó hace presion con su influjo sobre una institucion que debe vivir en la más absoluta independencia?

La votacion no es nada, ó es una gran ridiculez.

¡Oh! No, no; preciso es enmendar lo que acabamos de escribir. No, no es motivo de risa, sino de profundísimo dolor el espectáculo de un Parlamento que confunde atribuciones, que llega a una votacion inútil y que nada significa, solo porque hombres funestos quieren, en provecho propio, inocular una revolucion ya bastardeada.

No, no; los más altos intereses, las conquistas de Setiembre; nuestro presente y nuestro porvenir están seriamente comprometidos; y hé aquí porque las voces más autorizadas de la minoria republicana y de los que, aun teniendo miedo a la libertad, sienten odio y horror a los furios de la reaccion, han tenido que continuar las luchas que en las Cortes Constituyentes ocasionó el título I de la Constitucion.

¿Pues qué! ¿Hemos de ver todavía el hábito de los frailes de San Francisco y Santo Domingo tiranizando sin oposicion, hasta el embrutecimiento, la gente de nuestros campos, ó la sotana de Loyola dominando sin oposicion en la familia para mutilar al ser humano privándole del inestimable don de su libertad?

No; eso no puede ser: el hombre no es un sér nacido para la contemplacion y el aniquilamiento.

HOMBRE quiere decir transformador del planeta: su razon y su actividad no pueden volver a ser mutilados por los que le dicen *flora y reza*: y es preciso que la hoguera no vuelva a encenderse contra los que le gritan: *al trabajo y a la emancipacion*.

Pues bien! la risible, incompetente, ineficaz, reaccionaria y absurda votacion de los 191, causa angustia, porque es un llamamiento a la revolucion: en Setiembre no se hizo aquello para cuyo logro se levantó el pueblo español; y como no se ha hecho, sin remedio se hará; pero se hará con resistencias que nunca debieron existir.

¡Ay de los caudales de un nuevo derramamiento de sangre!

Nosotros no lo queremos; pero cuando vemos preñado de nubes tempestuosas el cielo, no creemos tener mérito ninguno anunciando la caida del rayo destructor.

¿Quién no ve que esto no está como estaba? ¿Quién no oye el regir de la tormenta? ¿Quién no siente ruidos subterráneos?

Hay exigencias del mundo moral, que es locura negarse a satisfacer. El niño del pobre no recibe educacion. La mujer del pobre no puede ser dignamente madre. Las explotaciones y los crímenes de la sociedad mantienen la esclavitud: al esclavo se le arrancan sus hijos para venderlos en público mercado al amparo de la inmoralidad de nuestras leyes: al proletario se le arrancan tam-

bien sus hijos a favor de la ley de redencion, hecha para el rico, no para el menesteroso; los industriales no son libres... pues todo esto es malo; es inmoral; y porque es inmoral no puede continuar, y no será.

Pero, ¡oh 191 señores diputados! ¿Osais amenazar el derecho con vuestra votacion que sería grandemente risible, si no fuese inmensamente peligrosa?

Pues desde luego os anunciamos que desencadenais los horrores de una gran revolucion social.

Dos preguntas al señor director de comunicaciones.

¿Sufrirán perjuicio los intereses del público si continúan los carteros llevando a su destino la correspondencia a las 10 y más de la tarde, como acostumbraban, siendo así que hay tiempo sobrado para tener concluido el reparto a las doce de la mañana?

Ya que el Sr. Moratilla ha indicado su propósito de corregir en parte los males que venia sufriendo la prensa periódica por la mala administracion de correos, veamos si hace tambien algunas reformas en lo respectivo a la correspondencia epistolar.

La *Iberia* sigue llamando amigo al Sr. Zorrilla; y eso que los periódicos radicales no llaman así al señor Sagasta.

Digna consecuencia del periódico que le defendía contra los que querian suicidarlo y del que exclamaba: *¡Volvamos en sí!*

Dios nos libre de la amistad del colega, que es tan buena como su literatura.

Un colega progresista se a pena de haber visto a Sagasta presidir el lunes último en las Salesas la plana mayor de los unionistas en las exequias del general O'Donnell. A nosotros nos extraña que el ilustrado colega a que aludimos se sorprenda de una cosa tan natural cuando, por el contrario, lo extraño habria sido su ausencia en un acto al que asistieron todos sus correligionarios.

Decía ayer el Sr. Nocedal que, si el cristianismo no habia sido destruido, que, si habia triunfado, no era de bido solamente al martirio de sus propagadores, sino tambien y necesariamente, porque la doctrina del cristianismo encierra el espíritu de Dios.

Es así, que el protestantismo, el islamismo y el liberalismo han triunfado tambien, a pesar de las persecuciones y del martirio de sus apóstoles; luego los dogmas del liberalismo, protestantismo ó islamismo encierran necesariamente el espíritu de Dios.

El Sr. Nocedal pretendia ayer que el batallon sagrado que manda representaba las clases trabajadoras del pais, y como prueba, nos presentaba un diputado con chaqueta.

El hábito no hace al monge, Sr. Nocedal. El diputado de chaqueta carlista es un riquísimo propietario, que tiene 20 ó 30.000 duros de renta, y si gasta chaqueta, el sabrá por qué; pero no porque para comer necesite *ganar el jornal* con el sudor de su rostro.

¿Pueden los carlistas presentarnos trabajadores como nuestros correligionarios Alsina y Lostau, que necesitan trabajar en un taller para comer?

¡Horror al número 191! No somos fatalistas, no creemos en agüeros; pero confesamos que ya nos asusta ese número maldito. 191 diputados coronaron el edificio el 16 de Noviembre: 191 diputados votaron que se tomara en consideracion la proposicion del Sr. Saavedra: 191 diputados votaron ayer contra la Internacional.

¡Horror al 191! Hay coincidencias que no pueden menos de llamar la atencion.

La prensa moderada y hasta la carlista no cesa de dirigir calurosísimas escitaciones a sus correligionarios para que tomen parte activa en las próximas elecciones municipales.

Aparte de las censuras que de paso dirigen a la ley municipal hecha por las Constituyentes, y que Sagasta tuvo por conveniente aplazar, sus escitaciones se fundan en los mismos argumentos casi que los de la prensa republicana.

Ellos, como nosotros, no reconocen como legitima la legalidad existente, por más que tengan precision de acatarla; ellos, como nosotros, se levantan contra la tremenda presion que estorba el libre ejercicio del sufragio, y ellos, en fin, protestan contra las hordas de bandidos y las guardias negras que a las puertas de los colegios electorales impiden con las armas en la mano la emision del sufragio a cuantos no sean esbirros infames de los más infames caciques de la influencia moral.

Pero particularmente los moderados conocen en su indudable tino práctico y larga experiencia, que el municipio está llamado a ejercer en todas las localidades,

y especialmente en los grandes centros de poblacion, una influencia grandísima y esencial en las cuestiones administrativas, y que, a pesar de las limitaciones políticas que tanto combatieron los republicanos de las Constituyentes, donde quiera que el ayuntamiento sea el reflejo de la opinion local, y no una cohorte de pretorianos, el palenque estará preparado para la lucha legal de los partidos, sin traiciones celadas ni fosos encubiertos.

Estamos muy conformes en esto: Queremos listas electorales verdaderas; queremos ejercicio libre del sufragio; queremos en el municipio a los elegidos del pueblo, no los ayuntamientos militares impuestos por las bayonetas de los capitanes generales y compuestos de los hombres más odiados de cada poblacion.

Y si tal sucediese, si los ayuntamientos fuesen la expresion de la opinion pública en cada localidad, nosotros, por razones en general muy distintas y en su casi totalidad opuestas a las que invocan carlistas y moderados, tendríamos una esperanza discreta y razonable de que podría evitarse la inevitable revolucion que nos amaga; porque es imposible que el pais, después de haber hecho un sublime esfuerzo para vivir con derechos, con libertad y con honra, viva, sin embargo, sujeto al capricho, a la arbitrariedad, en la opresion y en la ignorancia.

Si se disuelve la Internacional por la razon suprema del sable del poder ejecutivo, ¿que garantía quedará a las demás asociaciones formadas al calor de las declaraciones contenidas en el título I de la Constitucion democrática de 1869?

¡Oh! Misterioso poder de la Tertulia progresista, ¿por cuánto tiempo continuarás siéndolo?

Porque es de saber, aunque la cosa es un secreto, que los sagastinos se han entregado en cuerpo y alma a los fronterizos del general Serrano, y no sería milagro que se renovasen contra cimbrios y progresistas las escenas de julio de 1856.

¿Tan seguras están las huestes de Zorrilla de poder presentar la batalla en condiciones infalibles de triunfo? ¿Quién les ha dicho que el general Serrano no ha de ser quien disuelva las Cortes actuales, obteniendo una firma que altas influencias católicas trabajan para arrancar en su favor?

El Sr. Candau tendrá todos los defectos que se le quieran.

Pero lo que es habilidad para dar una estocada baja, tendiéndose bien a fondo, eso nadie podrá negársela.

Es preciso, Sr. Candau, que se parezca, dijo a los cimbrios.

A este propósito pregunta con candidez un colega: ¿por qué?

Pues qué, ¿hay diputados que parezcan negreros ó filibusteros?

El Sr. Candau, al resumir, tuvo un olvido.

Se le olvidó decir que el ministro de la Gobernacion estaba al principio por el estermio de la Internacional, y luego únicamente por la presentacion de una ley declarándola inmoral. ¡Ah! y peligrosa a la seguridad del Estado.

¿Pudiera decirnos nuestro estimado colega *La Iberia*, cuál es el número de los diputados que, habiendo ofrecido a sus electores votar contra las quintas, votaron ayer, sin embargo, contra la proposicion de nuestro correligionario Gonzalez Alegre, relativa a las mismas y matriculas de mar?

¿Quién ha sostenido al gobierno, ó sea la proposicion Saavedra en la cuestion de la Internacional?

Los conservadores doctrinarios de Alonso Martinez, los sempiternos defensores del sistema preventivo Rios Rosas y Cánovas del Castillo, los fronterizos y los carlistas enemigos jurados de lo existente.

¿De dónde ha salido tanto voto liberticida?

De la adulteracion del sufragio, de la influencia moral, de la coaccion y de los Lazaros.

La revolucion ha muerto. ¡Viva la revolucion!

Hay muchas cosas que nos enfadan en la administracion económica de los gobiernos monárquicos; pero nada nos es tan repugnante como la partida consignada en los presupuestos de cada departamento ministerial para gastos secretos.

Algunos periódicos han hecho subir a 64.000 pesetas la suma empleada en esta clase de gastos en el ministerio de la Guerra durante el tiempo en que el señor Córdova lo desempeñó.

Días pasados leímos en *La Correspondencia* un suelto en que se decía, que en las Cortes se pensaba preguntar el destino que por aquel ministerio se habia dado a algunos miles de pesetas librados en aquel tiempo y con tal objeto.

¿Cómo habria pasado subvencionada, si es cierto

que la hay, ni espías secretos, ni partidas ilegales, ni otras cosas que por decoro callamos?

Este es uno de los muchos puntos negros:

Y allá va otro.

¿Se han rendido las cuentas de lo gastado durante la regencia, para mantenimiento de esta en su esplendor, y sobre todo para decorar y alhajar la antigua casa-almacen de cristales, que sirvió de palacio para el regente? En caso afirmativo, ¿sería indiscreción pedir que se publicara, para que se supiese cuanto costó la modestia del primer funcionario de la célebre interinidad?

Nos parece que estamos en nuestro derecho preguntando, y que los ministeriales están en el deber de contestarnos.

Y siguen los puntos.

Un periódico dice ayer:

«La Iberia no quiere contestar á las preguntas que la dirigen los periódicos progresistas sobre aquella desventurada suscripción para los desgraciados de Alciara, que produjo 5.000 duros.

Pajaro que no canta, algo tiene en la garganta.

Hé aquí lo único que contesta La Iberia, y esto no basta:»

«No queremos contestar á un suelto que ayer nos dedica La Nación, porque sería un tiempo hermoso perdido en repetir una cosa que ya tenemos probada. La Iberia en nada tiene que dar satisfacciones á un colega que siempre se ha colocado á retaguardia del partido y ahora pretende conquistar un puesto entre unos cuantos advenedizos.»

Y otro punto negro.

El presidente de la Audiencia de Granada reunió anteayer á todos los escribanos de cámara con objeto de informarse si alguno de los alcaldes de la provincia está encausado ó puede serlo á virtud de antecedentes que lo hagan necesario.

«Algo tiene el agua cuando la bendicen»

El presidente de la Audiencia de Granada sabrá la causa que motiva su determinación.

¿Tendrá esto relación con la proximidad de las elecciones municipales?

¿Con que son sospechosos los que no se asocian al manifiesto de la prensa para combatir el feibusterismo y la Internacional?

Pues puede ser que la indignación haga que, rotos los diques de consideración y de prudencia no estimados en todo cuanto valen, que es mucho, lleguen los sospechosos á hablar con energía tanta, que den mucho que sentir á los agresores injustos y proceres.

¿Qué es un silencio ruidoso?

—Hombre! ¡qué delirio!

—No, señor, porque La Correspondencia llama al señor Rios Rosas conservador democrático.

Son notables las siguientes palabras del Sr. Ruiz Zorrilla:

«Mientras una clase cualquiera de la sociedad aspire á mejorar su suerte dentro de la ley, usando de los medios legales, es inocuo, es injusto, es ilegal procurar cohibir sus derechos y sus aspiraciones, y es más inocuo aún el procurar explotarlos.»

Pero, si esto es lo justo, ¿por qué se ha abstenido de votar la fracción que capitanea el jefe de los radicales?

Algo de verdad había en las palabras de Candau, ó con la Internacional ó con nosotros.

Miedo, miedo, miedo. Y ¿qué?

El ser derrotado por carlistas y moderados es, un triunfo en el país. Las derrotas en la Cámara suelen ser victorias en la opinión.

Ha llegado á Madrid el duque de Montpensier.

No ha llegado Madrid el duque de Montpensier.

Hé aquí la conformidad de la prensa respecto á la llegada del diputado por San Fernando.

Si felix eris multos numerabis amicos; tempora si fuerint nubila, solus eris.

¿Es posible más aun? decía Job.

¿Es posible más todavía? dice España.

Dicese que el general D. José de la Concha va á Cuba de capitán general.

¿Moderados! ¿cómo no tronáis?

¿Progresistas de la revolución! ¿podrá haber mayor calamidad? ¿queréis la pérdida de Cuba?

Cuéntase que en tiempos de Moret se iniciaron por el general Concha los primeros pasos para la capitania general de Cuba.

Porfia y sacaráis mendrugo.

¿Serán los fronterizos, cuando el general Serrano se ponga al frente de los sagastinos, tan benévolo con los radicales, como los cimbríos lo han sido en tiempos no muy remotos con los fronterizos?

Si el Sr. Angulo es el mejor de todos los ministros de Hacienda imaginables, ¿por qué está el gobierno decidido á sacrificarlo, no sólo por la cuestión del impuesto sobre la deuda exterior, sino también por cualquiera otra relativa al presupuesto?

Ya empieza á abrirse brecha en el ministerio pantalá.

Pero ¿y aquello de la solidaridad moral?

¡Música!

El Enano de la venta, tomando la forma de La Iberia, dice al Sr. Ochoa:

Pues no faltaba más sino que me perdonases la vida.

El partido carlista vestido de sobrepelliz.

Si no fuera por nosotros, ¿tendríais un minuto de vida, inocente pluma de gaceta! ¡oh, vuelve en sí!

Algunos diputados monárquicos deben el sufragio con que les honraron sus electores á la formal promesa que hicieron en sus manifiestos y discursos de votar contra las quintas.

Pues para que esos electores se desenganen de lo que son sus elegidos, creemos conveniente sacar á la vergüenza pública sus nombres.

Señores que digeron no:

Jove y Hévia.—Toro y Moya.—Peñuelas.—Oria.—Barca.—Galvez Cañero.—Ródenas.—Gavin.—Sagasta (D. Pedro).—Martínez (D. Cándido).—Eabí.—Alvarado.—Silvela.—Angulo (D. Luis).—Topete.—Martínez Peñez.—Navarro y Ochoteco.—Muñiz.—Lopez Dominguez.—Romero Robledo.—García Martino.—Garrido (D. Joaquin).—Fernandez de la Somera.—Alarcon Luján.—Alarcon (D. Pedro Antonio).—Lafuente.—Robledo Checa.—Ruiz Capdepon.—Camacho.—Gomis.—Mansi.—Ulloa (D. Augusto).—Gallostra.—Rios y Rosas.—Conde de Pallares.—Tejada.—Caramés.—Quiroga.—Loring.—Reig.—Sanz y Lopez.—Bueno.—Aristegui.—Fernandez Blanco.—Laguna.—Castell de Pons.—Acuña.—Adán y Castillejo.—Barrenechea.—Neira.—Sanjurjo Lardínas.—Merelles.—Gruzada Villamil.—Conde de Torenó.—Delgado.—Sancho.—Zabalza.—Esbrada.—Serrano Dominguez.—Saavedra.—Coll y Moncasi.—Arias.—Roger.—Hernandez y Lopez.—Perez Zamora.—Mantilla.—Marqués de la Vega de Armijo.—Hazañas.—Suarez Irujo.—Fernandez (D. Fernando).—Pasalodos.—Serrano Bedoya.—Piñol.—Terrero.—Esteban Collantes.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Romero Ortiz.—Lopez Grado.—Gomez Villaboa.—Higuera.—Merchan.—Ruiz Gomez.—Lopez de Ayala.—Curiel y Castro.—Lopez Guizarro.—Escoñura.—Sr. Presidente.

Total, 87.

Señores que dijeron sí:

Ferratges.—Rios y Portilla.—Barrio Mier.—Morayta.—Bayona.—Chacon (D. José Maria).—Rispa Perpiñá.—Diaz Quintero.—Pascual y Casas.—Fantoni.—Gonzalez Zorrilla.—Bobillo.—Llansa.—Vidal de Llobatera.—Abarzua.—Romero Giron.—Vazquez Lopez.—Salinas.—Molinero.—Becerra.—Trelles.—Perez Garchitorena.—Gonzalez Chermá.—Zurita.—Castilla.—Ocon.—Sañudo.—Gutierrez Agüera.—Collazo y Gil.—Sequera.—Sanromá.—Baldorioty de Castro.—Citron.—Quinones.—Peralta.—Corchallo.—Moreno Rodriguez.—Guzman (D. Enrique).—Anglada.—Orozco.—Bañon (D. Francisco).—Moya.—Ramos Calderón.—Fernandez de las Cuevas.—Palacios.—Valbuena.—Serrano Magriñá.—Tutau.—Escuder.—Gallego.—Diaz.—Gasol.—Llauder.—Vinader.—Vall.—Moliné.—Azcárate.—Rodriguez (D. Gabriel).—Santale.—Blanco y Sosa.—Solé.—Contreras.—Gomez (D. Antonio).—Martínez Bárcia.—Blanc.—Perez Guillen.—Forasté.—Saco.—La Orden.—Sanz y Gorrea.—Civit.—Castellví.—Gil Berges.—Gonzalez Alegre.—Lóstau.—Carrasco.

Total, 75.

Luego que terminemos el folletín de El Proceso de la Internacional, y que por consiguiente, dispongamos de más espacio, publicaremos una variada colección de fábulas políticas y poesías de nuestro querido amigo y colaborador, el diputado republicano Sr. Salinas.

Entre tanto, y para muestra de su genio epigramático, hemos publicado ya dos apólogos, y hoy damos cabida á la siguiente semblanza:

«Vasos y algunos hombres políticos.

SEMBLANZA
Echándose ya más, ya menos agua,
¡Válgame Dios, cuanto el ingenio fragua!
de cien vasos, hacer un instrumento
á un saltimbanquis vi, dando su acento
á cada uno fuerte, agudo, ó grave,
hasta obtener un armonioso clavo.
Admirado de ver tal artificio,
en el instante me formé este juicio:
«El hombre de política y el vaso
un parecido tienen nada escaso;
¡de qué distinto modo van sonando
según se vé que se les va llenando!»

C. SALINAS.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica los decretos admitiendo la dimisión que D. Antonio Moya ha presentado del cargo de gobernador electo de la provincia de Burgos; nombrando para este cargo á D. Tomás de Aquino Arderius, que desempeña el de las Baleares, y para este último á D. Indalecio Martínez Alcubilla, jefe de negociación de primera clase del ministerio de la Gobernación.

Por el ministerio de la Guerra se publicó ayer un decreto promoviendo al mariscal de campo D. Victor Sierra y Abello al empleo de teniente general en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Antonio Falcon y Abellan, y haber sido dados de baja en el estado mayor general del ejército D. Francisco de Lersundi y Ormaechea y D. Eusebio de Calonge y Renollet.

Se ha admitido por decreto de 9 del corriente al brigadier D. Carlos Mondelly y Bernardini la dimisión del cargo de gobernador militar de la Seo de Urgel; y ha sido nombrado para este mando el brigadier D. Benito Franch y Fuentes.

Por decretos expedidos por el ministerio de la Gobernación, se nombra:

Representante de España en las conferencias telegráficas que han de tener lugar en la corte Romana en el presente año, á D. Francisco de Paula Montemar, marqués de Montemar, conde de Rosas y nuestro embajador en Italia.

Jefe de administración de tercera clase, oficial de

la de segundos del ministerio de la Gobernación, á don Victoriano Huesca, secretario de la junta superior consultiva de sanidad.

Jefe de administración de tercera clase, oficial de la de segundos, D. Antonio Torrecilla de Robles, oficial de la de terceros en el mismo.

Jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros, á D. Fermín Hernandez Iglesias, jefe de negociado de primera clase.

Jefe de administración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros, en comisión, á D. Antonio Lobo, gobernador cesante de la provincia de Castellón y electo de la de Badajoz.

Por real órde de 26 de Octubre se ha resuelto que no deben ponerse á los géneros nacionales, que resulten sin la marca de la fábrica, marchamo ni señal de ninguna clase; lo cual, si obliga á sus dueños al pago de las multas que están establecidas, y además á venderlos en la misma localidad ó á remitirlos en trozos á otros puntos, es una consecuencia lógica de la falta cometida, y no puede evitarse la administración sin crear sellos especiales, cuya medida debe evitarse cuidadosamente por los gravísimos inconvenientes que ofrecería.

El diputado Sr. Nuñez de Velasco va á presentar una proposición de ley para que los recursos contenciosos administrativos puedan, como todos los judiciales, ser entregados á los abogados por medio de los procuradores que ellos elijan.

Mañana, á las dos de la tarde, se reúnen en el Congreso los diputados y senadores de la provincia de Santander para tratar de asuntos de interés para su provincia.

Ayer tarde han conferenciado largamente con el señor Ruiz Zorrilla algunos de los diputados y senadores del partido progresista radical de oposición.

Trescientos cuarenta y un estudiantes de medicina han dirigido al ministro de Fomento una exposición manifestando que se ven obligados á protestar, al tener noticia del atropello cometido contra el claustro de la misma, en la tarde del 8 del corriente por algunos que se dicen alumnos de medicina y representantes de toda la facultad, de un acto tan impropio, á fin de que públicamente conste que los alumnos de la facultad de medicina son incapaces de faltar al respeto á sus profesores.

Ha sido confirmado en el cargo de jefe de negociado de segunda clase, contador secretario del tribunal de Cuentas de Filipinas, D. Manuel Campo y Agero.

Todos los progresistas-democráticos de oposición se han abstenido de votar en la cuestión de la Internacional; y de los conservadores solo se ha abstenido el señor Valera.

El Sr. Ruidobro ha presentado al Congreso una exposición de varios profesores de instrucción primaria de su provincia reclamando contra el impuesto que sufren sus haberes.

En la sesión secreta del Congreso no ocurrió ayer nada notable. Se han arreglado las diferencias surgidas entre los secretarios Sres. Ferratges y Rios recomendándoles el presidente la mayor armonía.

Las contestaciones á los interrogatorios sobre clases obreras, firmadas y con expresión del domicilio del informante, deberán remitirse antes del día 1.º de Marzo de 1872, por conducto de las autoridades provinciales ó municipales, ó directamente al Congreso de los diputados, dirigiéndolas al presidente ó al secretario general de la comisión de información parlamentaria sobre dicho asunto.

Segun dicen de Valencia, anteanoche se verificó la última conferencia entre fabricantes y operarios del gremio de panaderos, sin haberse podido convenir. Estos exigen el aumento de un 10 por 100 sobre su jornal, y que se dé colocación á todos sus compañeros. Los fabricantes han llegado hasta ofrecer el 8 por 100.

Es posible que se generalice la huelga, y para prevenir las consecuencias, el gobernador conferenció con el alcalde y una comisión del ayuntamiento, que dieron la seguridad de que no faltará en ningún caso el pan necesario. Desde ayer se ha redoblado la vigilancia en los hornos y se han puesto en práctica nuevos medios para terminar el conflicto de la manera más conveniente. La tranquilidad es completa en toda la provincia.

Las últimas noticias de Melilla dicen que el fuego de los moros había cesado casi por completo; que el hijo del emperador se hallaba en la Alcazaba reuniendo tropas bastantes y refuerzos de varias kábilas para caer sobre los rebeldes, é insistía el emperador en el deseo de que se dejase á su gente sola castigar á los fronterizos que habían comprometido la paz.

El Times publica el siguiente importante telegrama: «Gante, Noviembre 6.—Los patronos han accedido la demanda de los maquinistas que se habían declarado en huelga, aumentando el 10 por 100 en el jornal de diez horas, y prometiendo el 50 por 100 de aumento sobre el jornal ordinario, por el trabajo que se haga en domingo y en horas extraordinarias.

Se espera que los obreros no opondrán nuevas dificultades.»

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«Roma 9.—Se preparan en el palacio del Quirinal las habitaciones para el rey Victor Manuel y el príncipe Humberto.

La autoridad ha tomado posesion hoy del convento de la Encarnación.

Las monjas han declarado que solo cedían á la fuerza.

«Paris 9.—Créese que la sentencia de muerte, pronunciada por el consejo de guerra de Marsella contra el intendente Bussy será conmutada en la de diez años de detención.

«Viena 9.—La Dieta de Bohemia ha acordado por unanimidad no enviar representantes al Reichsrath.

«Bruselas.—La prensa belga protesta contra los ataques de la Gaceta de la Alemania del Norte.

«Praga, 9.—Ha sido cerrada la dieta de Bohemia por haberse negado á enviar representantes al Parlamento.

«Londres, 9.—Hoy se ha cotizado:

El consolidado inglés á 93.

El 3 por 100 francés á 55 3/8.

El 3 por 100 español á 32 7/8.

El premio del empréstito español es de 2 1/8 á 2 3/4.

«Paris, 9.—Hoy se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 57 25.

El 5 por 100 id. á 94 1/8.

El 3 por 100 español interior á 29 1/8.

El id. exterior á 33 5/16.

«Amberes, 9.—El 3 por 100 español á 31 9/16.

«Amsterdam, 9.—No se han cotizado los valores

españoles.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1871.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: He pedido la palabra para presentar una exposición, en la que un número considerable de vecinos de Lora del Rio piden la abolición en nuestras provincias ultramarinas de la esclavitud, vergonzosa institución, reprobada por todas las conciencias.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comisión de peticiones.

Quedó sobre la mesa una comunicación del Sr. Pelion y Rodriguez manifestando que había devuelto al habilitado del ministerio de Ultramar los haberes que despues de constituido el Congreso se le habían abonado, y explicando las causas de este abono.

El Sr. HUIDOBRO presentó una exposición de la junta provincial de primera enseñanza de Santander que pasó á la comisión de presupuestos.

Se aprobó definitivamente el proyecto sobre validez de títulos de las universidades libres.

Unió su voto á la minoría en la votación de ayer sobre la proposición del Sr. Gonzalez Alegre el Sr. Labra, y á la mayoría el Sr. Lopez (D. José Maria).

ÓRDEN DEL DÍA.

Proposición del Sr. Saavedra.

No hallándose presentes los Sres. Gomis y Garrido, á quienes se concedió la palabra, la obtuvo el Sr. Jove y Hévia y dió algunas explicaciones sobre ideas que emitió en su discurso.

El Sr. LOSTAU: Convencido del cansancio de la Cámara, renunciaría también la palabra si no fuera por las terribles acusaciones que se han dirigido ayer por el señor ministro de la Gobernación, así á la Internacional en general, como á algunos de sus individuos en particular. Resucitando S. S. la idea de esos 300 extranjeros de que se ocupó otro señor ministro de la Gobernación, suponiendo que habían venido á España con el objeto de hacer propaganda, decía que había gente que se había propuesto vivir á expensas de la clase obrera. No creí que se insistiera en esto despues de lo que ya he tenido el honor de manifestar, y desearía que el señor ministro se sirviera decirnos si, dada la Constitución que nos rige, puede sostenerse que el español que no crea en ciertas afirmaciones divinas, está fuera de la ley; si se encuentran en ese caso los de la Internacional que puedan pertenecer á las escuelas materialistas.

No sé si S. S. podrá pretender esto; pero yo considero innecesario detenerme á probar que, dada la Constitución vigente, consagrada en ella la libertad del pensamiento, no hay derecho en nombre de ninguna idea para proibir á las demás.

Hablando el señor ministro de la enseñanza integral, nos dijo que ese era un gran foco de inmoralidad puesto que impedía que el padre educase á sus hijos. No se donde ha podido sacar S. S. esa deducción. Si el señor ministro hubiese leído los discursos pronunciados en los Congresos internacionales, habría visto que es inexacto lo que asegura.

Pero añadía el señor ministro que la Internacional no quiere el materialismo de cierta gente ilustrada, si, no que profesa ideas que han echado á volar consciente ó inconscientemente.

Voy á probar á S. S. que no es cierto que esas ideas sean de oscuros internacionalistas. Todos saben que existe en Europa una escuela, cuyo jefe es Augusto Conté, escuela que ha proclamado esa enseñanza integral; de modo que nosotros no hemos hecho más que copiar á Conté.

Vuelvo ahora á la idea de que los internacionalistas lo que quieren es explotar á la clase obrera, para retar, por lo que á mí hace, á que se me cite un solo acto que desdiga de la moral y de la justicia, y para que se nos manifieste quiénes son esos 300 extranjeros que nadie conoce. ¿Se comprende la existencia de esos emisarios secretos cuando la Internacional propaga sus doctrinas públicamente? Para demostrar esa inexactitud, apelo al testimonio del Sr. Ruiz Zorrilla, que habiendo sido ministro de la Gobernación antes que su señoría, dice que no ha visto en ninguna parte ni tiene noticia alguna de la existencia de esos extranjeros.

Señores, yo, que soy enemigo de toda cuestión personal ventilada en el Congreso; yo, que creo que aquí lo que se debe discutir son cuestiones de doctrinas; yo, que no he querido hacer argumentos que he visto en varios periódicos precisamente contra el señor ministro

de la Gubernación; yo, que no me he querido hacer eco de ciertos periódicos, lo haré ahora, puesto que se me ha atacado en el terreno personal, porque creo que mi honra está tan limpia como la que más de cualquiera de los señores diputados. Yo podría preguntar al señor ministro de la Gubernación: ¿dónde está ese amor a la clase obrera? Se presenta una ley de quintas, votáis las quintas y hacéis a los obreros esclavos del militarismo. Os presentáis ante los colegios electorales, y sois derrotados porque en un cartel que se pone a la puerta del colegio se dice: «ved el pan que el candidato da a la clase obrera.» Si no se hubiese aquí sacado a plaza lo que no es verdad, lo que nadie podrá probar de la Internacional, que se explote y viaje a expensas de la clase obrera, yo no sacaría a plaza ciertos hechos que por cierto prueban una cosa: la gran inmoralidad que dentro de esa sociedad que vosotros proclamáis tan moral, existe.

Voy a repetir la pregunta respecto de la cuestión del ateísmo. ¿De qué manera el señor ministro de la Gubernación interpreta la Constitución? ¿Cree o no S. S. que todo español tiene derecho de profesar respecto de las afirmaciones divinas las ideas que le sugiera su entendimiento? Si cree que hay ese derecho, ¿cómo se puede venir aquí a declarar inmoral la Internacional porque alguno de sus individuos haya declarado que respecto a esas afirmaciones aceptaba lo que acepta la generalidad de esta Cámara? En las Cortes Constituyentes se levantó un queridísimo amigo mío, un hombre honradísimo, un hombre cuya moral nadie pondrá en duda, y declaró a la faz del país y de la Nación que él no creía en todas esas afirmaciones absolutas; y si habéis escrito en la Constitución un artículo en el que se consagra la absoluta libertad del pensamiento, ¿cómo se comprende que vosotros que venís aquí, según decís, a defender la Constitución en todas sus partes, os levantéis a pedir leyes de proscripción y votos de censura contra los individuos que dicen que respecto a las afirmaciones absolutas divinas no profesan vuestras teorías?

Yo celebro haber oído las declaraciones de respeto y amor a las clases obreras, y siento que el Sr. Gomis no estuviera presente cuando se le concedió la palabra, porque, obrero yo desde bien niño, estoy dispuesto a sostener que no hay exageración alguna en el cuadro que he trazado de la situación de esa clase, y a demostrar que no soy yo el que viene a predicar la guerra de clases, sino vosotros, que no hay palabra injuriosa en el diccionario que no apliquéis a las clases obreras.

Se insiste también, a pesar de las explicaciones dadas, en atribuir a los de la Internacional todo lo sucedido en París, echando al propio tiempo un tupido velo sobre los excesos cometidos por el gobierno de Versalles. Se quiere envolver en aquellos acontecimientos a los internacionalistas, siendo así que ellos protestaron contra toda violencia; siendo así también que llevados delante de un consejo, sus mismos jueces no han podido probarlos los robos y saqueos de que se les quiere acusar.

Ya lo sabéis por boca misma del señor ministro:

débil y todo como se considera este ministerio, va a dar una solución al problema de que se trata.

Delo que nos dijo ayer, resulta que, combatiendo el socialismo, se declara socialista. Yo, por más quearezca muy extraña en mi boca esta confesión, quiero destruir también la Internacional; pero haciendo desaparecer las causas que la han dado vida. Entonces habrá muerto la Internacional, pero no insultándola; porque en este caso, el país, que sabe a qué atenerse respecto de ciertas conciencias políticas, se pondrá al lado de los que la persiguen.

El Sr. NOCEDAL, con el pretexto de una rectificación, analizó también el estado en que se hallaba el debate y dedujo de todas las doctrinas defendidas por los Sres. Alonso Martínez, Ríos y Cánovas, que no había más solución con la Internacional que la que defienden los neo-católicos.

Manifestó que no trataban de apoyar al gobierno los carlistas que iban a votar contra las asociaciones socialistas, porque los diputados que figuran en su partido no apoyan ni pueden apoyar ninguna situación revolucionaria.

Censuró después con energía los principios que representa este ministerio.

Y después de extenderse en varias consideraciones relativas todas a que el catolicismo es la única fórmula posible de conjurar los peligros que representa la Internacional, concluyó declarando que puesto que el Sr. Ríos Rosas ha manifestado que la proposición que se discutía no era un voto de confianza al gobierno, él y sus amigos estaban decididos a votar con la mayoría en una cuestión tan esencial.

El Sr. MORENO NIETO contestó a las palabras del Sr. Nocedal, protestando en nombre de los principios verdaderamente religiosos, de que la escuela neo-católica fuese la única que tuviera soluciones salvadoras contra las escuelas socialistas, y manifestando que la única doctrina, los solos principios que podrían destruir las aspiraciones socialistas eran los que defendía la escuela liberal y católica.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió a la votación nominal de la proposición, y fué aprobada por 192 votos contra 38.

El Sr. FERRATGES lee la lista de los diputados que han votado contra la Internacional.

Algunos diputados reclaman por no haber oído sus nombres entre los votantes.

El señor presidente manda que se vuelva a leer la lista.

Los diputados abandonan sus asientos y se sitúan al pie de la tribuna.

El Sr. SOLER protesta por haber oído en la lista de los votantes el nombre de una persona que no es diputado ni está presente.

Gran alboroto.

El Sr. PRESIDENTE aclara este hecho y resulta que es un apellidado parecido.

Con este motivo se cruzan frases bastante duras entre este y el Sr. Soler.

El Sr. SORNI dice que le consta que el diputado

Sr. Piñol ha llegado después de cerrada la votación y que sin embargo, figura entre los votantes.

Momentos de gran confusión y de gritos en todos los lados de la Cámara.

El secretario Sr. RÍOS PORTILLA abandona la presidencia y baja a los bancos de los diputados, declarando que el hecho denunciado por el Sr. Sorni es cierto, y que él se ha negado a autorizarlo.

Momentos de gran confusión.

Muchas voces: eso es una indignidad; eso no se ha visto nunca.

Algunos diputados, subidos en los bancos, piden que el Congreso se reúna en sesión secreta, para juzgar la conducta del Sr. Ríos Portilla.

El secretario primero, Sr. FERRATGES, dice que le extraña mucho la declaración del Sr. Ríos Portilla, que ha hecho lo mismo en muchas ocasiones.

La confusión es muy grande, oyéndose palabras y apóstrofes duros.

El Sr. PRESIDENTE: Al leerse la votación estaba presente el Sr. Piñol y no ha reclamado. Por consiguiente, su voto es válido. Se suspende la sesión, y va a reunirse el Congreso en sesión secreta. Orden del día para mañana: Preguntas, interpelaciones y demás asuntos pendientes.

Eran las cinco.

GACETILLAS.

Club de la Emancipación.—Ayer a las ocho, según estaba anunciado, inauguró sus sesiones este nuevo club, establecido en el antiguo local de la platea de Martínez.

El numeroso público que asistió al acto, aplaudió calurosamente la entusiasta palabra del Sr. García López, presidente interino de esta asociación, quien expuso el objeto que la misma se prometía, y los medios que para conseguir sus propósitos contaban los fundadores.

El club de la Emancipación será un centro republicano federal de instrucción y propaganda, donde por la insignificante suma de un real al mes podrán inscribirse todos nuestros correligionarios.

Semanalmente se celebrará una reunión donde se discutirán los problemas político-sociales que agitan hoy día al mundo civilizado, y los acuerdos que en dichas reuniones lleguen a tomarse se harán públicos por medio de la prensa. La emancipación del cuarto estado y la abolición de la esclavitud en vuestras Antillas, serán los asuntos preferentes que habrán de tratarse, y a juzgar por la animación que notamos anoche, en los concurrentes, las reuniones sucesivas no carecerán de interés.

Al retirarnos para asistir a nuestros habituales trabajos, tenían pedida la palabra para contestar al discurso inaugural del señor presidente, un católico, un internacionalista y el ciudadano Cerniño.

Mañana daremos a nuestros suscriptores más portadores sobre esta reunión.

El Tamboril.—Ayer recibimos el primer número de este *chanson y cancionista* periódico semanal que ha empezado a publicar en Salamanca nuestro particular amigo y querido correligionario Domingo Criado y González.

Dicho número viene encabezado con el siguiente

INTROITO.
Al lanzarnos por primera vez a la escena periodística, no cumpliremos con los deberes de cortesía y fraternidad si no dirigieramos un cordial saludo al público primero y a toda la prensa después; y por tanto, galantes como no podemos menos de ser, con aquellos de quienes esperamos buena acogida y compañerismo, les ofrecemos nuestra más humilde salutación que esperamos sea recibida de tan buen grado como la hacen pública.—Los redactores.

Devolvamos con efusión el fraternal saludo que el festivo colega salmantino nos dirige, y le deseamos larga vida y buena cosecha de suscriptores, a fin de que puedan ser cumplidos sus propósitos de un modo satisfactorio.

Industria española.—Como una muestra de lo que valen el trabajo y la industria aun en nuestro país, recordaremos un hecho muy elocuente de nuestros días. A raíz de la última exposición de París, se estableció en la puerta del Sol una tiendecita para hacer tarjetas en el acto por medio de una pequeña máquina. Pues bien, aquella tiendecita es ya un lujoso establecimiento con aparatos nuevos para timbrar papel, etc., y cuenta con sucursales en algunas provincias, en Lisboa, Habana, Río Janeiro y Buenos Aires. El dueño es un español que, a fuerza de ingenio y laboriosidad, y sin protección alguna ha logrado este resultado.

Bien pensado.—La empresa que durante este verano ha servido chocolates en la fuente de la Reina del parque de Madrid, ha abierto un establecimiento de casa de vacas y café entre la fuente de la Salud y el estanque grande. Los aficionados a pasear por el Buen Retiro durante el invierno encontrarán así un punto de reposo donde reparar sus fuerzas.

Nos parece muy bien que se vaya introduciendo entre nosotros la costumbre inglesa, de poner en los sitios públicos y de recreo establecimientos donde se pueda descansar y tomar algún refresco o alimento.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS		ALZA.	BAJA.
	DEL 9.	DEL 10.		
Renta perp. del 3 por 100.	29-30	29-30	»	»
Id. pequeños.	29-30	29-30	»	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Renta ext. al 3 por 100.	34-40	00-00	»	»
Deuda del personal.	00-00	32-00	»	»
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.	101-00	101-00	»	»
Bonos del Tesoro.	79-90	79-75	»	15
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Octubre 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Enero 72.	98-50	98-00	»	50
Id. de los dos vencimientos.	00-00	00-00	»	»
CARS. Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	77-00	77-00	»	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»
Julio 1856 de id.	62-75	62-75	»	»
Obras Públicas 1858.	58-50	58-50	»	»
Provincia de Madrid.	00-00	00-00	»	»
Ferro-carriles 2000.	57-00	57-00	»	»
Id. nuevas de 2000.	00-00	56-00	»	»
Id. de 20000.	00-00	56-40	»	»
Id. nuevas de 20000.	00-00	56-25	»	»
Banco de España.	179-00	182-00	»	300
CAMBIOS.				
Londres a 90 días fecha.	49-95	49-95	»	»
París a 8 días vista.	5-36	5-36	»	»

EL PROCESO DE LA INTERNACIONAL.

contra los perturbadores del orden social; y esto nos obliga a demostrar que la política es un gran sacerdocio; todo abnegación, y es al mismo tiempo la gran salvaguardia de la sociedad. No permitamos penetrar en el santuario de la política a los profanos: es una ley fisiológica que así como el trabajo intelectual solo se hace a expensas de las fuerzas físicas, así el trabajo material solo se puede hacer a expensas de las fuerzas intelectuales: los que quieren abarcar ambas, no harán más que trabajos medianos; no permitamos a ciertas clases que jueguen con un fuego que pueden incendiarlas, al mismo tiempo que incendien el resto de la sociedad.

A mí no me extraña que de tarde en tarde broten del seno de la sociedad ciertas enfermedades; todos los siglos han tenido sus bárbaros: en el siglo IX, cuando los normandos se repartieron por el Norte de Europa, la Iglesia, siempre salvadora del orden social, escribió en su letanía aquel célebre *a furor normannorum*; yo creo que estamos en el momento de decir: la *furor communorum*. Pero no son letanías lo que debo pedir a esta Cámara: resistencia y medidas políticas pido al gobierno.

No se crea que el ser una asociación puede ser motivo de disculpa; la asociación en todos los Códigos penales es una circunstancia agravante; en todas partes se castiga con mayor severidad el robo en cuadrilla que el robo hecho aisladamente. ¿Y qué otra cosa son, llevadas a la exageración a que se han querido llevar esas doctrinas, más que el arte de José María con pretensiones de ciencia social? Si quiera el criminal aislado puede algunas veces llevar a efecto su delito sin cometer más que una usurpación; pero los que lo hacen colectivamente y atacando a la autoridad, necesariamente tienen que practicar una obra de destrucción para llegar a la propiedad, que cuando llegase a sus manos no tendría valor de ningún género.

Pero nos dicen los internacionalistas: «Necesitamos el caos para que de él brote la creación.» ¡Insensatos, que no quiero decir criminales ni bárbaros! ¿No sabéis que solo un Dios puede hacer brotar la creación del caos? Esta asociación no es más que el principio del mal, que viene desde el origen del mundo en lucha con el principio del bien: representa a todos los tiranos; a los Cosmos de Creta, a los Eforos de Esparta, a los groseros

carpocráticos, a los fanáticos anabaptistas, a los terroristas de Babeuf, a los incendiarios de París, al mal en lucha perpetua con el bien.

Todos queremos el bien, y sobre todo el bien de la clase más necesitada. ¿Pues no lo hemos de querer! ¡No le perdamos, señores, por quererle de diferente manera! Siempre se ha querido el bien. La antigua sociedad, que terminó en el último siglo, tenía instituciones que demostraban la predilección que siempre le había merecido la clase necesitada. Dos mil hospitales y cien hospicios existían en España al acabar el siglo pasado. Buscabamos los pueblos el sustento inmediato de numerosos bienes que tenían, ya propios, ya comunales; tenían las instituciones rentas propias; las tenía la caridad; las tenía la instrucción pública; lo habéis destruido todo para sustituirlos a ellos; y si en lugar de sustituirlos dejáis venir plagas como esta, mala comparación harán los necesitados entre las postrimerías del siglo XVIII y la mitad del siglo XIX. Tened presente, señores, que la sociedad que no reprime, y caso necesario castiga, es una sociedad en decadencia, porque no repone el orden moral alterado por el delito.

¿Quiere decir esto que yo me oponga a toda clase de asociaciones que la clase obrera pueda formar. De ninguna manera. Por el contrario, yo las aplaudo; yo he leído con júbilo y en estos días que se formaba una sociedad de socorros entre los trabajadores de la seda en Valencia, y que esto se hace en oposición precisamente de la Internacional. Yo amo en la capital del distrito que tengo la honra de representar, una asociación de protección mutua de trabajadores para sus necesidades materiales y espirituales, que pueden servir de modelo a todas las asociaciones análogas.

¿Pero es o no necesario reconocer un Dios, una moral, un derecho, una familia, una nacionalidad? Si es necesario, es menester que auxiliemos a los que lo combaten; si es necesario, interpretad la Constitución de la manera que os he indicado; si es necesario, haced que los artículos del Código penal sean aplicados, y haced que los agentes de la autoridad los hagan respetar; si es necesario llevar a los Consejos de Europa este mismo espíritu, y la Europa os aplaudirá.

Voy a terminar.

He presentado una interpelación y no una proposición, porque la materia es tan vasta que sería una gran inmodestia en mí el haber pretendido monopolizarla, y además, porque creo que las minorías no tienen nunca derecho a pedir votaciones: el derecho me lo reconoce en las minorías es el derecho a la benevolencia que os he implorado, y el deber de agradecerla, como agradecido la que me habéis prestado. A la mayoría toca, pues, si quiere que esto tenga algún resultado práctico, proponerla a la Cámara; y yo le rogaria que si lo propone, no lo hiciese en términos vagos, sino que fuese de manera que pudiese tener una aplicación inmediata y efectiva. Os lo piden igualmente la razón y la patria. He dicho.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Candau): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Candau): Señores diputados, el aspecto que ha ofrecido la Cámara durante toda esta sesión, me releva de la necesidad de encarecer la importancia del asunto que en este momento se debate.

Yo, que antes de merecer de S. M. la honra de sentarme en este banco tenía la convicción profunda de que este debate había de venir, sintiéndome débil para sostenerlo, y mucho más desde este puesto, me resistía tenazmente por esta sola razón a venir aquí.

Yo sabía que este debate era preciso que viniera con la solemnidad que se merece, porque acababa de pasar por todas las regiones, o casi todas las regiones agrícolas de mi país, y veía la excitación que había allí de clase a clase, y veía que esa excitación iba convirtiéndose en odio al amor que debe existir entre las unas y las otras, y veía popular por do quiera ese enjambre de emisarios que la sociedad Internacional ha enviado a España para privarla del sentido justo y recto, del sentido maternal que siempre han tenido los obreros españoles para con sus patronos y capitalistas. Yo vine, señores diputados, con el ánimo contristado de ver de qué manera se iba infundiendo la razón entre aquellos que no pueden vivir sin estar abrazados cordialmente los unos y los otros, entre el capitalista que ayuda a que pueda ganar el operario y entre el trabajador que ayuda a levantar su fortuna al capitalista; y yo veía que esta armonía, que no titubea en llamar celestial, que con-

funde a esas dos clases, que hoy se devoran como enemigos, iba desapareciendo merced a los manejos delatadores y traidores de los que no son de España, que vienen enviados por una sociedad que tiene su asiento para honra nuestra en un país extranjero, y que desde allí quieren matar toda nacionalidad.

En esta situación de ánimo, señores diputados, yo venía resuelto, si no había miembro en la Cámara que lo hiciera (que todos tienen más autoridad que yo), si no había otros señores diputados que quisieran acometer este debate, dejar a un lado mi modestia, que todo debe desaparecer en estas ocasiones, y provocar yo mismo aquí una solución a la gravísima cuestión iniciada con la interpelación del Sr. Jove y Hévía; yo venía decidido a olvidar por un momento la carencia de condición que me autorizaba para provocar debates solemnes, y venía decidido a traer a la sociedad Internacional a la barra, y a examinar cuál es su trascendental propósito, y sobre todo, cuál es su legalidad frente al Código de 1869, a cuya defensa estoy consagrado, y cuya vulneración no permitiré por nada ni por nadie.

En la primera sesión de esta segunda parte de la legislatura ya oí al Sr. Jove y Hévía anticiparse, y me alegré, anunciando al gobierno que dignísimamente ocupaba este banco en aquellos días, la interpelación que ha explanado esta tarde, y entonces me tranquilicé, porque la iniciativa del Sr. Jove y Hévía me relevaba del compromiso que con mi propia conciencia había contraído de venir a provocar la discusión. Pero cuál no sería mi angustia, señores diputados, al ver a los pocos días que, llamado por S. M. para tener aquí participación en el gobierno, se me daba precisamente el puesto al cual yo me sentía con menos fuerza que ninguno de vosotros; se me daba el puesto que me había de poner en primera fila en ese debate que yo consideraba gravísimo, difícil como diputado, y mucho más difícil como ministro? Un deber de patriotismo, que estoy seguro que todos vosotros comprendéis, aun cuando a guño no quiera confesarlo, porque está obsecado por la pasión del partido; un deber de patriotismo me trajo a este sitio, y este deber de patriotismo es el que me obliga hoy a ponerme en el compromiso de entrar en esa rudísima lid, en que sé que han de terciar los primeros oradores de la Cámara.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

PLAZAS.	D.	B.	PLAZAS.	D.	B.
Albacete.....	par	»	Logroño.....	»	1/2
Alicante.....	»	1/4	Lugo.....	par p	»
Almería.....	»	1/4	Málaga.....	»	1/4
Avila.....	1/2 p.	»	Múrcia.....	par	»
Badajoz.....	»	1/2 d.	Orense.....	par	»
Barcelona.....	par	»	Oviedo.....	»	5/8
Bilbao.....	1/4	»	Palencia.....	»	1/4 d.
Burgos.....	»	1/4	Pamplona.....	»	1/4 d.
Cáceres.....	1/2	»	Pontevedra.....	»	1/8
Cádiz.....	»	1/2	Salamanca.....	1/4	»
Castellón.....	par	»	S. Sebastián.....	»	1/4 p.
Ciudad-Real.....	»	1/4	Santander.....	»	1/8
Córdoba.....	»	1/4	Santiago.....	»	1/8
Coruña.....	»	1/4 d.	Segovia.....	par p	»
Ourense.....	»	»	Sevilla.....	»	3/8
Gerona.....	1/4	»	Soria.....	par p	»
Granada.....	»	1/4	Tarragona.....	»	1/4 d.
Guadalajara.....	3/4	»	Toledo.....	par	»
Huelva.....	»	»	Valencia.....	»	3/8
Huesca.....	»	1/4	Valadolid.....	»	1/4 d.
Jaén.....	par	»	Vitoria.....	par	»
León.....	par	»	Zamora.....	1/4	»
Lérida.....	par	»	Zaragoza.....	»	1/4 d.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer.

	POR MAYOR.	POR MENOR.
	Ps. Cs. P. Cs.	Ps. Cs. Ps. Cs.
Carne de vaca.....	14,50 á 16,50	0,58 á 0,65
Idem de cerdo.....	0,00 á 0,00	0,51 á »
Idem de cordero.....	» á »	» á »
Idem de ternera.....	» á »	1,00 á 1,25
Despojo de cerdo.....	10,50 á »	0,50 á »
Tocino añejo.....	24,00 á 25,00	1,06 á »
Idem fresco.....	20,00 á »	0,87 á »
Idem en canal.....	16,25 á 16,75	» á »
Lomo.....	26,50 á »	1,21 á »
Jamon.....	22,50 á 28,00	1,25 á 1,5
Acete.....	14,50 á 14,75	0,50 á 0,59
Vino.....	7,00 á 8,00	0,28 á 0,32
Pan de dos libras.....	» á »	0,41 á 0,4
Garbanzos.....	9,00 á 17,50	0,46 á 0,71
Judías.....	5,50 á 7,00	0,24 á 0,35
Arroz.....	5,00 á 6,50	0,24 á 0,35
Lentejas.....	6,00 á »	0,24 á »
Carbon.....	1,25 á 1,50	» á »
Jabon.....	10,00 á 12,50	0,48 á 0,59
Patatas.....	1,50 á 1,75	0,08 á 0,10

RESES DEGOLLADAS Y LIBRAS DE SU PESO.
 Vacas, 145.—Carneros, 522.—Corderos, 90.—Id. le-
 chales, 20.—Terneras, 82.—Cabritos, 90.—Cerdos, 82.
 —Total, 769.

Su peso en libras, 90.772.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid 9 de Noviembre de 1871.—El alcalde primero,
 Manuel María J. de Galdó.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El testamento de Acuña.—La petaca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Matilde y Mad-el-Kadel.—El hombre es débil.

CIRCO (Plaza del Rey).—A las 8 1/2.—Aventuras im-
periales.—Por no escribirle las señas.

BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—Tocar el violon.—¡¡Palomo!!—El carbonero de Subiza.

ALHAMBRA (Calle de la Libertad).—A las 8 1/2.—Kran.

SALON ESLAVA (Pasadizo San Ginés).—A las 8.—Lo que diga mi mamá.—Cameos.—Aventuras de un gaban.—El maestro de baile.—Baile.

RECREO.—A las 8.—El tío Caniyitas.—Rosa y Feli-
sa.—Un ensayo de Pepe-Hillo.MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 8.—A caza de una
tiple.—Al fin casé á mi hija.—El triunfo de la
Esperanza.VARIETADES.—A las 8.—El juez invisible.—Retas-
con barbero y comadron.—Escuela normal.—
¿Quién es el muerto?

NOVEDADES.—A las 8.—Jaime el barbudo.—Baile.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE OERA (Carrera
de San Jerónimo, 33).—Grande, verdadera y
extraordinaria novedad: Venus en la fragua de
Vulcano.—Famoso grupo mitológico, que consta
de Venus, Cupido las tres Gracias, Vulcano
y los Ciclopes.

MADRID.—1871.

IMPRESA DE M. MARTINEZ, TRAFALGA DE SAN MATEO, 9.

ANUNCIOS.

SUBASTAS, cada jueves á la una del día, de las fin-
 cas que la Sociedad española de Crédito Comer-
 cial, posee en el barrio de Salamanca á pagar en ac-
 ciones de dicha sociedad por todo su valor nominal.—
 Villanueva, 7, bajo.

SE COPIAN pliegos á 2 rs. con buena clase de letra;
 se escriben memorias autografías, y toda clase de
 documentos de cualquier clase de letra que sea.—San
 Lorenzo, 17, bajo.

VEIGATORIO Albespeires.—Obra en seis ú ocho
 horas sin olor ni dolor.—Copaiba puro en cápsulas.
 Montero, 51, principal.

PEDICURO.—Curacion de los callos, ojos de gallo,
 uñeros, etc.—Cármel, 32, principal.

MOÑAS de pelo-seda de 18 á 26 reales; trenzas de 4
 á 12; se arreglan las moñas procedentes de esta ca-
 sa.—Desengaño, 11.

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

EL PROCESO DE LA INTERNACIONAL
EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

Apuntes históricos de la Asociación Internacional de trabajadores; discursos pronunciados
 por los señores Jove y Hévía, Candau, Cánovas, Nocedal, Ríos Rosas, Garrido, Castelar,
 Salmeron, Pi y Margall y otros elocuentes oradores, en la legislatura
 de 1870 á 1871, coleccionados y comentados

POR JESÚS LOZANO.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

EL PROCESO DE LA INTERNACIONAL, formará un tomo reducido en cuarto mayor, de clara y esmerada
 impresion y en planas á dos columnas, para que sea más cómoda su lectura.

Se publicará por entregas de ocho páginas cada una, á MEDIO REAL y se repartirán puntualmen-
 te dos semanas.

Se halla en prensa la primera entrega.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion de *El Jurado*, calle de Belen, núm. 14 duplicado, pral. izquierda.

Calle de Fuencarral, núm. 5.—Almacén de papel.

Calle del Principe.—Librería de Escribano.

Corredora de San Pablo, núm. 39.—Almacén de Papel.

Y en las principales librerías.

Los señores corresponsales pueden dirigir sus pedidos á casa del editor, Manuel Martinez, travesía
 de San Mateo, núm. 9.

EL PROCESO DE PIERRARD

POR

JUAN J. MERCADO.

Este folleto se vende, á pesar de su mucha extension, al precio de 2 rs. ejemplar.
 Los pedidos al autor, San Lorenzo, 4, tercero, ó al administrador de EL JURADO, calle de Be-
 len, 14 duplicado principal, anticipando su importe.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO XXX.

Cada año reparte 3.000 ó 3.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa
 el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestido, tamaño natural.—Varias tapicerías en
 colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, y 48 ó más sobre acero,
 luminados.—1.200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que
 contiene todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo
 además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patronos en tamaño natural:
 Un año 40 pesetas, seis meses 20 id., tres meses 11,25 id., un mes 4 id.

Segunda edicion con 12 figurines cada año y 18 patronos tamaño natural: Un año 30 pesetas, seis
 meses 16,25 id., tres meses 8,75 id., un mes 3 id.

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural: Un año 20 pesetas, seis
 meses 10,50 id., tres meses 5,50 id., un mes 2 id.

Cuarta edicion sin figurines ni patronos: Un año 15 pesetas, seis meses 8 id., tres meses 4,25 idem,
 un mes 1,50 id.

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO. Por un año 12 pesos fuertes, seis meses 7 id. id.

EN LAS DEMÁS AMERICAS Y FILIPINAS. Por un año 15 pesos fuertes.

Se suscribe en esta librería, Arenal, 16, Madrid.

«Obligado, pues, por razon del puesto que
 ocupo á entrar en el debate, yo voy á despo-
 jarle de toda pretension científica; yo voy á
 despojarle de toda la magnificencia que le ha
 querido dar el Sr. Jove y Hévía, y voy á re-
 ducirlo pura y simplemente á una cuestion
 de gobierno, á una cuestion de ley. Para re-
 solver esta como cualquiera otra cuestion
 que el gobierno pueda presentársele, éste tie-
 ne un criterio del cual no puede separarse,
 del cual no se apartará: tiene como criterio
 la legalidad existente; tiene como criterio,
 en primer término, la Constitucion del Esta-
 do; en segundo término, las leyes orgánicas,
 y siempre la ley.

Pues bien, aquí tenemos una sociedad cuya
 legalidad se pone en duda; aquí tenemos
 una sociedad calificada en diverso sentido, si
 bien por fortuna para este país, si bien por
 honra de las inteligencias de este país, ape-
 nas si se ve sostenida por ningún hombre
 eminente de los partidos en que desgraciada-
 mente está dividida nuestra patria.

La Internacional ha sido examinada por el
 Sr. Jove y Hévía con todo el caudal de co-
 nocimientos que me complazco en reconocer en
 S. S.; la Internacional ha sido examinada
 desde su primera aparicion, ó mejor dicho,
 desde su aparicion en el mundo, y se ha se-
 guido toda su historia de la manera minu-
 ciosa que vosotros habeis oído, y yo no tengo
 para qué contradecir en lo más mínimo al se-
 ñor Jove y Hévía en cuanto se refiere á la
 historia que ha hecho de la Internacional;
 yo debo hacerlos menos pesada la discusion,
 que lo sería mucho, si yo, privado de las do-
 tes oratorias de que está adornado el señor
 Jove y Hévía, quisiera entrar en ese terreno.
 Voy, pues, á condensar el debate, reducién-
 dolo hasta donde sea posible.

«Cuáles son los principios fundamentales
 de la Internacional? Primera pregunta. ¿Ca-
 ben estos principios fundamentales dentro
 de la Constitucion? Segunda pregunta. Re-
 solviendo estos dos puntos del debate, creo
 que nosotros habremos concluido de hacer
 todo lo que podíamos hacer en esta materia.

Los principios fundamentales de la Inter-
 nacional vosotros los conocéis. Aun no hace
 dos meses que aquí se suscitó un debate so-
 lemne, en el cual tomaron parte diversos ora-
 dores de la Cámara, alguno de ellos con tan-
 ta copia de conocimientos, que con mucha ra-
 zon podia ser considerado como el maestro

en esta materia: la persona dignísima que en
 aquel entonces ocupaba el puesto que yo hoy
 ocupo con tan pocos conocimientos, y que
 hoy nos preside, terció en el debate, y uno y
 otro orador nos dieron á conocer los prin-
 cipios fundamentales de doctrina, así como los
 principios de conducta de la sociedad Inter-
 nacional.

Yo podré reducirlos á cuatro puntos. El
 primero, la negacion por la Internacional del
 Estado, de la patria. Segundo, la negacion
 por la Internacional del sentimiento religioso.
 Tercero, la negacion por la Internacional de
 la familia. Cuarto, la negacion por la Inter-
 nacional de la propiedad. Hé aquí los cuatro
 principios fundamentales de esta sociedad;
 hé aquí cuáles son las cuatro bases, no cuatro
 bases, sino las cuatro negaciones sobre
 que se trata de construir esa torre de Babel,
 que apenas se ha comenzado á levantar, ya
 ha introducido la confusion en todas las len-
 guas.

Que la Internacional niega á la patria, lo
 dicen bien claro las manifestaciones oficiales
 de la misma. En el folleto oficial que se en-
 trega á todo el que se inscribe en esa socie-
 dad, se leen estas palabras:

«Destruccion, por medio de la reduccion
 progresiva de funciones, de todos los estados:
 políticos y autoritarios actualmente exis-
 tentes, reduciéndolos cada vez más á simples
 funciones administrativas de los servicios
 públicos en sus paises respectivos.

Destruccion de la tiranía y del despotis-
 mo bajo cualquier forma que se presente, por
 lo cual no solo rechazamos toda alianza reac-
 cionaria, sino tambien toda forma de Estado
 y toda accion, parezca más ó menos revolucio-
 naria, que no tenga por objeto inmediato
 y directo el triunfo de la causa de los traba-
 jadores contra el capital.»

Creo, señores diputados, que no necesi-
 aré aducir más comprobantes autorizados que
 el que acabo de leer á las Cortes para de-
 mostrar que la Internacional tiene la tenden-
 cia de arrancar del corazon del hombre el
 sentimiento patriótico.

Decia que el segundo principio, la segun-
 da negacion de la Internacional era la negacion
 del sentimiento religioso. En ese mismo
 folleto, en ese programa, en ese símbolo de la
 Internacional que se le entrega á cada afilia-
 do, como se le entrega al niño que va á la es-

didado, por consiguiente, el gobierno? Hay otro
 artículo que castiga la conspiracion para re-
 belion, aunque no se lleve á efecto; y otro
 que castiga como sedicion el apoderarse de
 la propiedad individual ó corporativa con un
 fin social ó político. Ved á lo que se dirigen
 los principios de esta asociacion, y vereis que
 está comprendida dentro del Código penal.

Y con este motivo voy á dirigirme al inte-
 gro magistrado que está al frente de la ad-
 ministracion de justicia de mi país, y le diré,
 si es aun ministro, y si no se lo diré á cual-
 quiera que le sustituya: had que el ministerio
 fiscal cumpla con su deber; had que el mini-
 stero fiscal cumpla la ley. Pero ya se ve; es
 muy difícil que el ministerio fiscal pueda apli-
 car la ley cuando considera hollado el principio
 de autoridad, cuando considera que el go-
 bierno, por cierta tolerancia, no sostiene ba-
 stante alto el baston de mando. Pues qué, ¿no
 sabemos todos que habeis humillado ante el
 alcalde de Zaragoza la misma corona que
 vosotros habeis formado? Si esto habeis con
 altísimas instituciones que extrañan es que
 los delegados del gobierno no se crean con
 autoridad bastante para hacer cumplir la ley?

Yo ruego al gobierno que tome todas es-
 tas medidas en nombre del orden material, del
 orden moral y del orden filosófico, porque no
 hay más que tres clases de asociaciones ge-
 nerales benéficas, que son la asociacion fami-
 liar, la asociacion nacional y la asociacion re-
 ligiosa: la familiar, que es el germen de la
 vida; la nacional, que es su desarrollo, y la
 religiosa, que es su complemento: todas es-
 tas asociaciones son combatidas por esa mal-
 hadada asociacion Internacional. Ya os he de-
 mostrado que ataca á la familia, y á la pro-
 piedad no solo le ataca en sus decisiones, que
 se pueden llamar dogmáticas, sino que ha
 aceptado en todos sus escritos la fórmula de
 un hombre que ha querido hacerse célebre
 por la paradoja: «La propiedad es un robo.»
 Un robo sería ciertamente la propiedad esta-
 blecida por los medios que esa sociedad se
 propone; un robo sería el resultado de la pro-
 piedad de tal manera trastornada. De modo
 que se trata de que sea una verdad lo que no
 ha sido hasta ahora más que una paradoja.

Y como hay aquí y fuera de aquí perso-
 nas que nos dicen que en épocas no muy le-
 janas ha habido igualmente trasformaciones
 de la propiedad tan violentas como esta, debo
 hacerme cargo de este argumento.

Yo bien sé que la propiedad ha sido ata-
 cada dentro de la familia con la desamortiza-
 cion civil, y dentro de la sociedad con la des-
 amortizacion religiosa; pero la desamortiza-
 cion civil no hizo más que dividir dentro de
 la familia aquello que estaba poseído en con-
 junto, y de lo cual un individuo no era más
 que el administrador; y en cuanto á la des-
 amortizacion eclesiástica, que yo lamento,
 debo advertir que no debe admitirse nunca
 que un mal precedente pueda servir para jus-
 tificar meros errores. Hay un dilema plantea-
 do entre la propiedad y el comunismo: de
 cualquier manera que ataqueis la propiedad,
 ireis indefectiblemente al comunismo; ataca-
 do entre la propiedad, atacareis uno de los
 principios más fundamentales de la sociedad
 civil. Rousseau, aun al combatir la desigual-
 dad social, dijo que el primero que habia li-
 mitado un campo habia fundado la sociedad
 civil; no se puede hacer mayor apologia de la
 propiedad; y de ella se deduce que si quiere
 borrar ese límite, destruiréis la sociedad.

Y estas predicciones contra la propiedad
 no solo producen escándalo, sino que causan
 graves perjuicios á aquellos á quienes tratan
 de beneficiar; porque segun el dicho del gi-
 rondino Vergniaux, cada disertacion que se
 pronuncia contra la propiedad del suelo, deja
 inculta alguna parte de la tierra; porque em-
 pieza el temor del propietario, y deja de ha-
 cer cultivos de aquellas que exigen gran nú-
 mero de años para prosperar, y no encuentra
 trabajo el bracero. De este modo, así como en
 la organizacion actual de la propiedad todo
 obrero puede llegar á ser propietario, por el
 sistema de la Internacional, obreros y propie-
 tarios no serían más que indigentes.

Si no combatiéramos esta asociacion, no
 seríamos ni racionales, ni patriotas, ni cris-
 tianos: este es un asunto en el cual no hay
 derecho á la tolerancia, porque detrás de nos-
 otros está la sociedad, á quien debemos es-
 cudar; y si no lo hacemos, día llegará en que
 tengamos que repetir: ¡Ve mibi qui tacuit!

Tenemos los hombres políticos en esta
 cuestion deberes muy altos que cumplir:
 cierta clase de egoistas que dicen que no
 quieren mezclarse en política, como si fuera
 posible ser buen ciudadano abandonando los
 intereses públicos, nos critican diciendo que
 que aquí solo venimos á mirar por ciertos in-
 tereses que no son los generales del país,
 pero que no podemos ser el gran baluarte